

1 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
2 veinte de abril del dos mil uno, ante mí el Notario Décimo Quinto
3 del Cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, comparece el
4 señor DOCTOR JAIME JOSE GUTIERREZ, en su calidad de
5 Gerente General de la Compañía LABORATORIOS BIOGENET
6 S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como
7 documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
9 esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y
10 obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice que eleva a escritura
11 pública el contenido de la minuta que me presenta y cuyo tenor
12 literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
13 Escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de
14 aumento de capital y reforma de estatutos que se opera en la
15 Compañía LABORATORIOS BIOGENET S.A., la que se encuentra
16 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
17 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente
18 Escritura Pública el señor DOCTOR JAIME JOSE GUTIERREZ,
19 en su carácter de Gerente General de la Compañía
20 LABORATORIOS BIOGENET S.A., de conformidad con la copia
21 de su nombramiento que legalmente inscrito acompaña, y además
22 legalmente facultado por la Junta General de Accionistas de la
23 mencionada empresa en sesión de veinte y ocho de noviembre del
24 año dos mil. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
25 ocupaciones particulares, de estado civil casado y domiciliado en el
26 Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES:
27 A) La Compañía LABORATORIOS BIOGENET S.A., se
28 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario

1 Décimo Noveno del Cantón Quito, el veinte y ocho de junio de mil
2 novecientos noventa y cuatro, instrumento que se encuentra
3 legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres
4 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. B) La Junta 05
5 General de Accionistas de la Compañía LABORATORIOS
6 BIOGENET S.A., en sesión de veinte y ocho de noviembre del dos
7 mil, resolvió aumentar el capital de la empresa en la suma de
8 SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, a fin de dotar a la
9 misma de un capital efectivo de OCHOCIENTOS DÓLARES
10 AMERICANOS, todo conforme consta en el texto de dicha acta de
11 Junta General. TERCERA: OTORGAMIENTO: Con los
12 antecedentes señalados, el otorgante Doctor Jaime José Gutiérrez
13 González, en la calidad que ha invocado, de Gerente General y
14 representante Legal de LABORATORIOS BIOGENET S.A. tiene a
15 bien declarar lo siguiente: UNO) Que la Junta General de
16 Accionistas de la Compañía resolvió aumentar el capital social en la
17 suma de SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, mediante la
18 emisión de quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro
19 centavos de dólar cada una, que debían ser suscritas y pagadas por
20 los señores accionistas, de contado y en numerario, en los plazos
21 determinados por la propia Junta General. DOS) Que en
22 cumplimiento de lo resuelto en la antedicha Junta General, en el
23 diario La Hora que se edita en esta ciudad de Quito, el día diez y
24 ocho de enero del año dos mil uno, se realizó la correspondiente
25 publicación llamando a los señores accionistas a suscribir y pagar el
26 aumento de capital resuelto en proporción a las acciones por ellos
27 poseídas. TRES) Que dentro del plazo previsto en la Ley, esto es
28 en los treinta días siguientes a la publicación indicada, en el numeral

1 anterior, fueron suscritas novecientas acciones ordinarias y
 2 nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que
 3 fueron pagadas totalmente al momento de la suscripción.
 4 CUATRO) Que de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de
 5 Accionistas, en mención, concluido el plazo legal de suscripción, se
 6 concedió un plazo adicional de quince días para que las acciones
 7 que eventualmente no hubieren sido suscritas y pagadas en el plazo
 8 inicial, sean ofrecidas a los propios accionistas o terceros. CINCO)
 9 Que dentro del plazo adicional indicado en el numeral anterior, las
 10 acciones remanentes fueron suscritas y pagadas íntegramente por la
 11 accionista Isabel María González Miranda, cubriéndose en esa
 12 forma el aumento de capital resuelto SEIS) Que la accionista que
 13 participa en el aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.
 14 SIETE) Que el aumento de capital fue suscrito y pagado de la
 15 siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL INICIAL SUCRES	CAPITAL INICIAL DOLARES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO <u>AUMENTO</u> <u>DOLARES</u>
JAIME GUTIERREZ ✓	3'460.000 ✓	138,40 ✓	---
ALBERTO GUTIERREZ ✓	940.000 ✓	37,60 ✓	---
INES HURTADO ✓	300.000 ✓	12,00 ✓	---
ISABEL GONZALEZ ✓	300.000 ✓	12,00 ✓	600,00 ✓
TOTAL	5'000.000 ✓	200,00 ✓	600,00 ✓

16

ACCIONISTA	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
JAIME GUTIERREZ	138,40 ✓	3.460 ✓
ALBERTO GUTIERREZ	37,60 ✓	940 ✓
INES HURTADO	12,00 ✓	300 ✓
ISABEL GONZALEZ	612,00 ✓	15.300 ✓
TOTAL	800,00 ✓	20.000 ✓

06

1 OCHO) Como consecuencia del aumento de capital, la Junta
2 General resolvió reformular el artículo cuarto de los estatutos
3 sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO:
4 El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES
5 AMERICANOS (USD\$ 800,00) dividido en ^{veinte/}~~cuatro~~ mil acciones
6 ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar de valor cada
7 una. Los títulos de acciones llevarán las firmas del Presidente y del
8 Gerente de la Compañía." ✓ NUEVE) Finalmente el compareciente
9 declara bajo juramento que el capital que se paga en numerario ha
10 ingresado en los registros contables de la Compañía, los mismos
11 que pueden ser inspeccionados por la Entidad de Control cuando a
12 bien tuvieren, siendo por tanto, legal y procedente el incremento de
13 capital. La accionista que suscribe y paga el aumento de capital es
14 de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor Notario las
15 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente
16 Escritura Pública: HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se encuentra
17 firmada por el doctor Vinicio Machado Murillo, con matrícula
18 profesional número dos mil cuatrocientos cincuenta, del Colegio de
19 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
20 escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso
21 y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario,

Dr. Antonio Vaca Ruilova

5

1 este se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en
2 unidad de acto de todo lo cual doy fe. **TESTADO: cuatro .- NO CORRE.**
3 **ENTRELINEAS: veinte .- VALE .-**

[Handwritten signature]

F) DR. JAIME GUTIERREZ

CC. 170677539-0

El Notario

[Handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS BIOGENET S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de Noviembre del año dos mil, a partir de las 17H15, en las oficinas de la compañía situadas en el Edificio ubicado en la Calle Jorge Drom N° 945 y Avenida Gaspar de Villaroel, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía LABORATORIOS BIOGENET S.A, según convocatoria aparecida el día 15 de Noviembre del año 2.000, en la página D10 del diario La Hora, que se edita en esta ciudad de Quito. Los asistentes nombran como Presidente de la sesión al Lcdo. Alberto Gutiérrez y actúa como Secretario el gerente General Dr. Jaime Gutiérrez. Se encuentran presentes los siguientes accionistas: señora Isabel María González Miranda, poseedora de 300 acciones ordinarias de un mil sucres cada una; Licenciado Alberto Gutiérrez González, dueño de 940 acciones de idéntico valor; y, Doctor Jaime José Gutiérrez González, dueño de 3.460 acciones ordinarias y nominativas del mismo valor. El número de las acciones presentes equivale al 94% del capital social pagado; consecuentemente, la Secretaría informa que existe el quórum suficiente para que se declare legalmente instalada la Junta, como en efecto así se la declara. De inmediato el señor Presidente dispone que se dé lectura a la Convocatoria. El señor Secretario así procede. El texto de la Convocatoria dice:

07

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "LABORATORIOS BIOGENET S.A"

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y con las normas del Estatuto Social se convoca a los accionistas de "LABORATORIOS BIOGENET S.A", a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día el día 28 de Noviembre del año 2.000, a partir de las 17H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jorge Drom N° 945 y Avenida Gaspar de Villaroel de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1°.- Aumento de Capital.

2°.- Reforma de estatutos.

Se convoca especial y señaladamente al Comisario de la Compañía señor Wilfrido Arauz.

Quito a 14 de Noviembre de 2.000

Dr. Jaime Gutiérrez González
GERENTE GENERAL

Una vez transcrita la convocatoria, el señor Presidente dispone se pasen a tratar los puntos constantes en la agenda uno por uno. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1°.- AUMENTO DE CAPITAL.- En relación con éste asunto el señor Lcdo. Alberto Gutiérrez hace uso de la palabra y manifiesta: Que para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías es necesario incrementar el capital de la empresa a un mínimo de 800 dólares americanos y, además, adoptar todos los procedimientos relacionados con la dolarización que fuera implantada en meses anteriores en el Ecuador, de manera que inclusive el estatuto social debe incorporar en sus normas la referencia del capital social en



dólares. Continúa el Lcdo. Gutiérrez y dice, que las mismas actividades de la sociedad exigen que se aumente el capital de Laboratorios Biogenet S.A. en la suma de 600 dólares americanos, cantidad que deberá ser suscrita conforme a la Ley y pagada en su totalidad al contado y en dinero efectivo. La propuesta formulada por el accionista Lcdo. Alberto Gutiérrez González es puesta a consideración de los concurrentes y luego de las deliberaciones del caso la Junta, por unanimidad resuelve:

1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de 600 dólares americanos, cantidad con la que el nuevo capital social quedará fijado en la suma de 800 dólares americanos.

2.- Disponer que la compañía Laboratorios Biogenet S.A adopte en todas sus partes las disposiciones de la dolarización decretada por el Gobierno Nacional, así como realice la conversión a dólares de su capital social, todo conforme ordenan las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías ✓

3.- Disponer que el aumento de capital acordado, se realice mediante la emisión de 15.000 acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar cada una.

4.- Que los señores accionistas tendrán el derecho preferente que les concede la Ley, para participar en el aumento de capital de la Compañía, en proporción a las acciones pagadas que poseen actualmente; ✓

5.- Que el derecho a participar en el aumento de capital de la Compañía se ejercerá por parte de los señores accionistas se ejercerá dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del aviso respectivo, que deberá efectuarse en uno de los diarios que se editan en esta ciudad, conforme lo dispone la Ley. La suscripción de las acciones deberá realizarse pagando su valor de contado y en dinero efectivo. ✓

6.- Que transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior y en los quince días subsiguientes. El Gerente General de la Compañía, de no haberse suscrito la totalidad de las acciones podrá colocarlas a favor de los mismos accionistas o de terceras personas, prefiriendo en todo caso a los mismos accionistas, que hubieren ejercido su derecho preferencial. En este caso, de existir más de un accionista interesado, la suscripción se hará en partes iguales; ✓

2°.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General, ha pedido del Gerente General, y en concordancia con el aumento de capital que se acaba de aprobar, decide por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social para que de hoy en adelante tenga el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO - El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 800), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de valor cada una. Los títulos de acciones llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de las Compañía". ✓

Finalmente, la Junta General, autoriza expresamente al señor Gerente General de la Compañía para que formalice de la manera más urgente y conveniente las resoluciones precedentes.

De inmediato el señor Presidente concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la Junta General siendo las 19H00, suscribiendo

para constancia el señor Presidente, conjuntamente con el suscrito Gerente General-Secretario que certifica.



Lcdo. Alberto Gutiérrez González
PRESIDENTE - ACCIONISTA



Dr. Jaime José Gutiérrez González
GERENTE - SECRETARIO-ACCIONISTA

08

Quito, 11 de Agosto de 1998

Señor Doctor
Jaime José Gerardo Gutierrez González
Presente.-

De mi consideración:

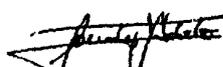
Me es grato llevar a su conocimiento, que los accionistas de la Compañía "LABORATORIOS BIOGENET" S.A., tuvieron el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de dicha empresa, por un periodo estatutario de cuatro años, de conformidad con lo que expresa la declaración segunda de la escritura pública de constitución social.

En ejercicio de dichas funciones, a usted le toca ejercer la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía, en forma individual, de la manera que consta en el Artículo Décimo del estatuto de la sociedad.

La compañía "LABORATORIOS BIOGENET" S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de Junio de 1994, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, la misma que se encuentra debidamente inscrita el 3 de Agosto de 1994, en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines de Ley. Sírvase en consecuencia dar razón de la aceptación del cargo.

Atentamente


Srta. Inés de Dourdes Hurtado Estrada
PRESIDENTA

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "LABORATORIOS BIOGENET" S.A., y tomo posesión del mismo. Quito, 11 de Agosto de 1998.


Dr. Jaime José Gerardo Gutierrez González

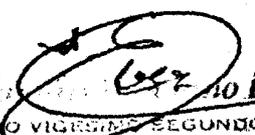
Dr. Fabián E. Solano P., Notario VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, da fe que la presente es FIEL COPIA DEL ORIGINAL la misma que la he tenido a la vista y con la cual he realizado minuciosa confrontación. Copia Fotostática del mismo queda bajo el protocolo a mi cargo.
Quito a 23 de Octubre de 1998.

C.I. 170677539-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5557 del Registro

de Nombres y Apellidos Tomo 129

Quito, a 2 de Sept. de 1998


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ECUADOR REPUBLICA
 CASADO INES DE LOURDES FUENTES E
 SUPERIOR MEDICO
 GERARDO GUTIERREZ
 GONZALEZ
 QUITO 4283/97
 64708/2009
 8829306
 FUELLA DE LA AUTORIDAD
 PULGHERRECHIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170677539-0
 GUTIERREZ GONZALEZ JAIME JOSE GERARDO
 26 FEBRERO 1981
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 1 044 03715
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 61
 F. Martinez

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.
 IMPRESO POR OFFSETBO S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 **TSE**
 0037-247 N° CÉDULA
GUTIERREZ GONZALEZ JAIME J.C.E.
 PICHINCHA QUITO
 SAN ROQUE

SE
 OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN
 QUITO, A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.

El Notario

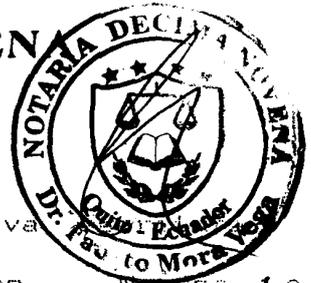
[Handwritten signature]





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena, 10 actualmente a mi cargo, el veinte y ocho de junio de 1994, la Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 01-Q.IJ. 3822 de 27 de julio del 2001, por medio de la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía LABORATORIOS BIOGENET S.A., escritura celebrada en la Notaría Décimo Quinta del cantón Quito, el veinte de abril del 2001.- Quito, a primero de Agosto del dos mil uno.

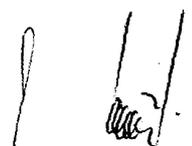
EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

RAZON: Mediante resolución No. 01.Q.II.3822, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 27 de Julio del 2001, se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la Compañía LABORATORIOS BIOGENET S.A., tome nota de esta resolución al margen de la matriz correspondiente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la celebrada el 20 de abril del 2001. Quito, a primero de agosto de 2001.-

11


EL NOTARIO

Dr. Antonio Vaca Huilco



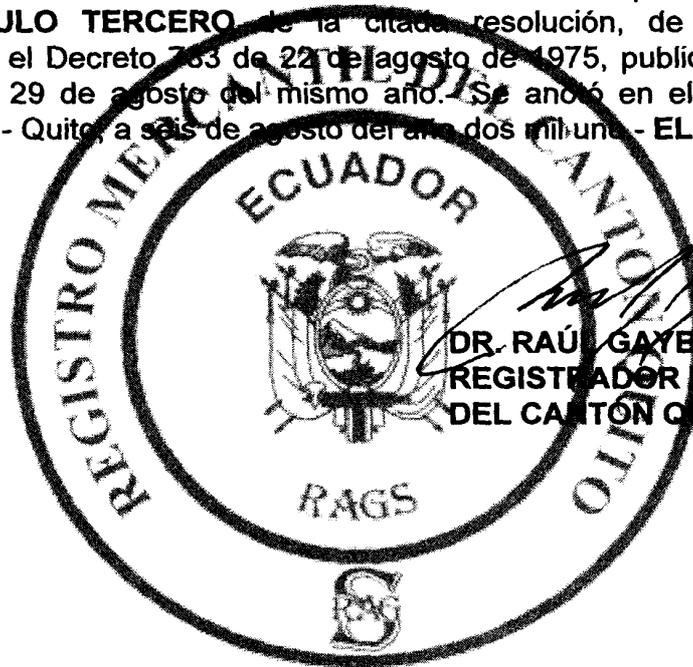


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



12

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 27 de julio del año 2.001, bajo el número **3192** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1803** del Registro Mercantil de tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 3342, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LABORATORIOS BIOGENET S.A.**", otorgada el 20 de abril del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 763 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **21144**.- Quito, a seis de agosto del año dos mil uno. - **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gayeón Secaira
DR. RAÚL GAYEÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-